

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE ENERGÍA
MESA DE ENTRADA

10 ENE. 2024

RECIBIDO
HORA: 12:00 ADJUNTA DOC(S) / NO
Consultar a mesa_entradas@dpe.com.ar

NOTA N° 022 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

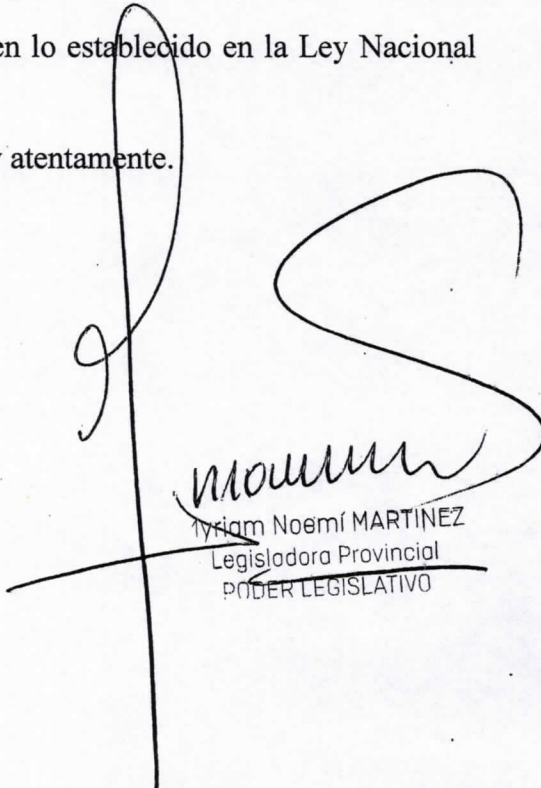
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Liliana Maricel MARZARI, D.N.I. N° 21.999.888, Legajo N° 1125, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque Republicanos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
Dn. Pedro VILLARREAL
SU DESPACHO.


Noemí Noemí MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque **REPUBLICANOS**

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S.
2023 - 40° ANIVERSARIO de la RESTAURACIÓN de la DEMOCRACIA”
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº	1665	29 DIC. 2023	12:42
FIRMA			
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO			

NOTA 009/23
LETRA APC

USHUAIA, 27 de Diciembre de 2023

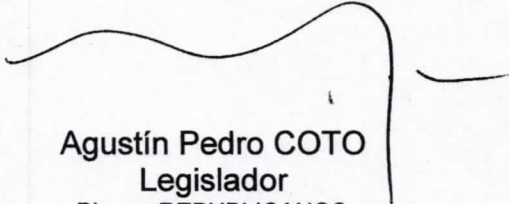
SEÑORA PRESIDENTA

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente Sr. **MARZARI, LILIANA MARICEL, D.N.I. 21.999.888**, con domicilio en calle Roberto Fontanarrosa 2810 de la ciudad de Ushuaia, quien se desempeña en la Dirección Provincial de Energía, legajo DPE N° 1125.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque REPUBLICANOS

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D